



# PASARÓN DE LA VERA

## PLAN DE ACCIÓN



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

DIRECCIÓN GENERAL  
DE AGENDA 2030





## ÍNDICE

1. Introducción .....	4
2. Descripción del Ayuntamiento .....	5
3. Grupos de interés .....	10
4. Identificación de ODS .....	14
5. Medidas Plan de Acción .....	18
6. Seguimiento y Evaluación.....	61

# 1. Introducción

La Agenda 2030 de Naciones Unidas constituye un marco global para avanzar hacia un modelo de desarrollo más sostenible, inclusivo y equilibrado, articulado en torno a 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible —ODS—, sus metas específicas e indicadores asociados. Su aplicación efectiva requiere trasladar este marco al ámbito local, donde los ayuntamientos, como administraciones más cercanas a la ciudadanía, desempeñan un papel clave en la mejora de la calidad de vida, la cohesión social, la protección del patrimonio, la dinamización económica, la gestión sostenible de los recursos y el fortalecimiento de la gobernanza.

En el marco del proyecto **“Implementación de Agenda 2030 en Red de Conjuntos Históricos igual o menor de 5.000 habitantes en la provincia de Cáceres”**, cofinanciado por la Unión Europea y ejecutado, en este servicio, por el Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, se elabora el presente **Plan de Acción** para el Ayuntamiento de Pasarón de la Vera.

Este documento parte de un trabajo previo desarrollado a lo largo del año 2026, que ha incluido la elaboración de un diagnóstico ODS municipal, el análisis de la información disponible, el contraste con representantes municipales, la identificación de grupos de interés, la revisión de actuaciones existentes y la definición de posibles medidas con capacidad transformadora. Asimismo, el proceso ha permitido adaptar los objetivos globales de la Agenda 2030 a la realidad específica de cada municipio integrante de la Red de Conjuntos Históricos.

El diagnóstico se ha elaborado tomando como referencia los 17 ODS, sus metas asociadas, los indicadores disponibles, el marco estatal y autonómico, y la información específica del municipio. A partir de este análisis, se han identificado debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, alineando la revisión con cada uno de los ODS y adaptándola a la realidad local.

El Plan de Acción tiene como finalidad ordenar las prioridades municipales y facilitar la toma de decisiones, asegurando que las medidas propuestas respondan tanto a las metas oficiales de la Agenda 2030 como a las necesidades reales del municipio. Para ello, se consideran las competencias municipales, los impactos económicos, sociales y ambientales de la acción local, los principales problemas y oportunidades del territorio, los asuntos materiales y las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

A partir de este enfoque, el documento permite identificar los ODS prioritarios y secundarios para el municipio, alinear las actuaciones actuales con la Agenda 2030 y definir nuevas medidas potenciales. Entre estas últimas se desarrollan con mayor detalle aquellas consideradas acciones transformadoras, por su capacidad para generar un impacto positivo y contribuir de forma efectiva al desarrollo sostenible local.

## 2. Descripción del Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Pasarón de la Vera está conformado, en la actualidad –mayo 2026–, por la siguiente Corporación Municipal:

### Composición de la Corporación Municipal

Gobierno municipal (PSOE)

- Samuel Martín García - Alcalde
- Mario Isaac Mateos Blazquez
- Alberto Muñoz Muñoz
- María Fernández Rodríguez
- Teofila Sánchez Mendo
- M<sup>a</sup> Ulpiana Campos Serrano



*Imagen 1. Escudo Pasarón de la Vera. Fuente.: web del Ayto*

## Sobre las competencias de una Entidad Local

La Constitución Española garantiza la autonomía de los municipios, tal y como establece el artículo 140, que les otorga a los ayuntamientos la responsabilidad del gobierno y la administración. Asimismo, el artículo 141 reconoce que la autonomía en la administración de las provincias recae en las diputaciones y otros órganos representativos, como los cabildos y consejos insulares.

El artículo 142 de la misma Constitución también subraya que las entidades locales deben contar con los recursos necesarios para cumplir con sus funciones. Esto es fundamental para su buen funcionamiento, ya que les permite actuar de forma eficiente y cubrir las necesidades de la ciudadanía.

El ámbito local es el más cercano a la ciudadanía, lo que le otorga una gran capacidad de acción. Cada municipio tiene la autonomía para promover y prestar los servicios públicos que mejor contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de sus vecinos.

Las **competencias de las entidades locales** se dividen en dos grandes categorías:

- **Competencias propias:** Son aquellas que corresponden directamente a la entidad local y están definidas por ley.
- **Competencias atribuidas por delegación:** Se asignan por el Estado o las comunidades autónomas, de acuerdo con ciertos términos y condiciones.

En este contexto, las competencias de las entidades locales están reguladas principalmente por la **Ley 7/1985, de 2 de abril**, conocida como la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL). Esta ley establece que las competencias propias de los municipios, provincias, islas y otras entidades locales solo pueden ser determinadas por ley, como señala el artículo 7 de la LRBRL.

Las competencias propias deben ejercerse en un régimen de autonomía, lo que significa que cada entidad local tiene plena responsabilidad sobre su gestión. Sin embargo, deben garantizarse mecanismos de coordinación con las demás administraciones públicas, para evitar duplicidades y asegurar una ejecución eficiente de los servicios.

Por otro lado, las competencias atribuidas por delegación deben ser ejercidas según los términos establecidos en la delegación misma. Esto puede incluir ciertas técnicas de control y dirección, pero siempre respetando la capacidad de autoorganización de la entidad local.

Las **competencias impropias** son aquellas que no corresponden directamente a las competencias propias ni a las delegadas, y solo pueden ser ejercidas por las entidades locales en situaciones muy concretas, siempre que no comprometan la sostenibilidad financiera de la entidad local ni haya una duplicación de servicios con otras administraciones.

Por último, el **artículo 25 de la LRBRL** establece que los municipios tienen la capacidad de promover actividades y ofrecer los servicios públicos necesarios para satisfacer las necesidades de sus ciudadanos, dentro de sus competencias y siempre atendiendo a los intereses locales.


El municipio, en todo caso, ejercerá competencias propias en las siguientes materias:


Competencia	ODS
Seguridad en lugares públicos	
Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas	
Protección civil	
Prevención y extinción de incendios	
Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística	
Promoción y gestión de viviendas	
Parques y jardines	
Pavimentación de las vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales	
Patrimonio histórico - artístico	
Protección del medio ambiente	
Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de los consumidores/as y usuarios/as	
Protección de la salubridad pública	
Participación en la gestión de la atención primaria de la salud	
Cementerios y servicios funerarios	
Prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción social	
Suministro de agua y alumbrado público	
Servicio de limpieza viaria, recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamientos de aguas residuales	
Transporte público de viajeros	
Actividades o instalaciones culturales y deportivas, ocupación del tiempo libre y el turismo	
Participar en la programación educativa, colaborar con la administración en la creación y mantenimiento de centros públicos, formar parte de sus órganos de gestión y asegurar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria.	


Por otro lado, el artículo 26 de la LRBRL señala que los municipios, por sí o asociados, deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:


<b>Todos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alumbrado público</li> <li>• Cementerio</li> <li>• Recogida de residuos</li> <li>• Limpieza viaria</li> <li>• Abastecimiento domiciliario de agua potable</li> <li>• Alcantarillado</li> <li>• Acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas</li> </ul>
<b>&gt;5.000 habitantes</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parque público</li> <li>• Biblioteca pública</li> <li>• Tratamiento de residuos</li> </ul>
<b>&gt;20.000 habitantes</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección civil</li> <li>• Evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social</li> <li>• Prevención y extinción de incendios</li> <li>• Instalaciones deportivas de uso público</li> </ul>
<b>&gt;50.000 habitantes</b>
Transporte colectivo urbano de viajeros y medio ambiente urbano


Según el **artículo 36 de la LRBRL**, las competencias propias de la Diputación Provincial incluyen las atribuidas por las leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas en diversos sectores. En todo caso, estas competencias son las siguientes:


- 

**Coordinación de servicios municipales:** Garantizar una prestación integral y adecuada de los servicios municipales en toda la provincia.
- 

**Asistencia y cooperación:** Brindar apoyo jurídico, económico y técnico a los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión.
- 

**Servicios públicos supramunicipales:** Prestar servicios que afecten a varias municipalidades o a toda la provincia.
- 

**Fomento del desarrollo:** Cooperar en la planificación y el desarrollo económico y social de la provincia.
- 

**Gestión tributaria:** Apoyar a los municipios con menos de 20.000 habitantes en la gestión de la recaudación tributaria y en la gestión financiera.
- 

**Administración centralizada:** Brindar servicios de administración electrónica y gestionar la contratación centralizada en municipios con <20.000 habitantes.

Además, la **Diputación de Cáceres** coordina, para los municipios con menos de 20.000 habitantes, la prestación de los siguientes servicios:

- Recogida y tratamiento de residuos.
- Abastecimiento domiciliario de agua potable y tratamiento de aguas residuales.
- Limpieza viaria.
- Acceso a los núcleos de población.
- Pavimentación de vías urbanas.
- Alumbrado público.

La asistencia de la Diputación de Cáceres a estos municipios se centra especialmente en asegurar una adecuada prestación de los servicios mencionados.

La visión del Ayuntamiento de Pasarón de la Vera es:

Un municipio con una alta calidad de vida que sea capaz de salvaguardar su identidad única como Conjunto Histórico y su entorno natural en la Sierra de Tormantos, posicionándose como un enclave emblemático de turismo sostenible y bienestar social que atraiga a nuevos residentes y visitantes durante todo el año.

La misión del Ayuntamiento de Pasarón de la Vera es:

Gestionar de forma sostenible los recursos y el patrimonio del municipio para ofrecer una alta calidad de vida a sus habitantes, promoviendo la agricultura de calidad y el turismo de experiencias como motores de desarrollo económico local. Prestar servicios sociales que aseguren el bienestar de la población e implementar medidas activas contra el reto demográfico, facilitando el arraigo de las familias jóvenes y la protección de nuestro entorno natural único.

Los objetivos del Ayuntamiento de Pasarón de la Vera son:

#### Línea 1 - Desarrollo económico

- Fomentar el relevo generacional en el sector agrícola
- Impulsar la industria transformadora de productos locales
- Consolidar el turismo sostenible todo el año
- Diversificar con nuevas microempresas el tejido local
- Reducir el desempleo femenino y de mayores de 45 años
- Potenciar el emprendimiento en hostelería y servicios.

#### Línea 2 – Cohesión social y calidad de vida

- Frenar la despoblación e incentivar la natalidad
- Garantizar atención domiciliaria integral para dependientes
- Promover la igualdad y prevenir la violencia rural
- Facilitar la conciliación con comedor y ludoteca
- Mejorar el acceso a salud y rehabilitación funcional
- Fomentar el envejecimiento activo con deporte y cultura

### Línea 3 – Medio ambiente urbano y biodiversidad

- Asegurar agua potable incluso durante las sequías
- Aumentar la eficiencia energética en edificios públicos
- Optimizar el reciclaje y el uso del punto limpio
- Preservar el patrimonio histórico y arquitectónico local
- Mejorar caminos y carreteras rurales del municipio

### Línea 4 – Gobernanza municipal

- Actualizar la normativa urbanística a las necesidades actuales
- Fortalecer la cooperación con Mancomunidad y Diputación
- Mejorar la seguridad y respuesta ante emergencias
- Impulsar la participación de las asociaciones locales
- Integrar los ODS en toda la gestión del ayuntamiento

## 3. Grupos de interés

La implementación de la Agenda 2030 en los municipios de la Red de Conjuntos Históricos no puede entenderse como una labor exclusiva del Ayuntamiento. La naturaleza de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) exige un "nuevo contrato social" donde todos los actores locales — públicos, privados y sociedad civil— colaboren de forma coordinada.

Contar con los grupos de interés es fundamental por tres razones clave:



#### Legitimidad

Asegura que las medidas del Plan de Acción respondan a necesidades reales de los vecinos y no solo a criterios técnicos.



#### Corresponsabilidad

Permite que empresas y asociaciones se sientan parte del proyecto, compartiendo la carga de la transformación hacia la sostenibilidad.



#### Impacto







Los ODS 17 multiplican los recursos disponibles y facilitan la captación de fondos externos al demostrar un ecosistema local unido.

Para el seguimiento efectivo del Plan de Acción, es fundamental tener en cuenta las diversas características de los grupos de interés involucrados en el proceso. Cada grupo posee necesidades y expectativas específicas que deben ser atendidas para garantizar su compromiso y participación. A continuación, se detallan las principales necesidades y expectativas identificadas en el territorio de la Red, junto con los canales de comunicación más apropiados para cada uno, con el fin de fomentar la cooperación y el éxito del proyecto.

Grupo de interés	Necesidades y expectativas	Canales de comunicación recomendados
Corporación municipal y personal del ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sentirse parte del proyecto para el municipio y ser tenidos en cuenta.</li> <li>• Esperan una comunicación transparente y avanzar en los objetivos de cada una de sus concejalías.</li> <li>• Trabajar en un buen clima laboral.</li> <li>• Cumplimiento de los contratos por parte del Ayuntamiento.</li> <li>• Desarrollarse profesionalmente en un entorno de trabajo seguro.</li> </ul>	Intranet, correo institucional, reuniones internas, comunicaciones sindicales, circulares, formación interna.
Sector empresarial de la localidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con condiciones de infraestructuras y tecnologías que les resulten beneficiosas y no sean un lastre para el desempeño de su trabajo.</li> <li>• Condiciones razonables en el pago de impuestos.</li> <li>• Entorno atractivo que atraiga a inversores y/o clientes.</li> <li>• Colaboración público–privada con el Ayto. y otros agentes de interés.</li> </ul>	Web municipal (licitaciones, ayudas), boletines económicos, cámaras de comercio, reuniones sectoriales, redes sociales, correo electrónico.
Asociaciones de la localidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración en el desarrollo de actividades sociales (culturales, educativas, gastronómicas, etc.)</li> <li>• Contar con lugares para reunirse.</li> <li>• Desarrollar proyectos que cumplan los objetivos de sus estatutos.</li> <li>• Ser tenidas en cuenta por parte del ayuntamiento.</li> </ul>	Foros participativos, reuniones directas, consultas ciudadanas, convocatorias públicas, colaboración en proyectos.
Proveedores del ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fidelización.</li> <li>• Cumplimiento de los contratos y pagos en tiempo y forma.</li> <li>• Darle prioridad al criterio “cercanía”.</li> </ul>	Web municipal (licitaciones, ayudas), suscripciones a boletines, correos electrónicos institucionales.
Ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios básicos cubiertos y de calidad.</li> <li>• Municipio que ofrezca buena calidad de vida.</li> <li>• Oportunidades para desarrollarse personal y profesionalmente.</li> </ul>	Página web municipal, redes sociales, App municipal, boletines, asambleas vecinales, atención al ciudadano, buzón de sugerencias, eventos comunitarios

Grupo de interés	Necesidades y expectativas	Canales de comunicación recomendados
Administraciones públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración recíproca.</li> <li>• Cumplimiento de la legalidad.</li> </ul>	Reuniones técnicas/políticas, documentación oficial, plataformas electrónicas, correo institucional, teléfono.
Empresas externas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructuras adecuadas para poder asentarse e invertir. Buenas comunicaciones, electricidad, acceso a internet, agua, etc.</li> <li>• Incentivos fiscales, laborales, etc.</li> <li>• Simplificación en los procesos administrativos y burocráticos. Agilidad.</li> <li>• Municipio atractivo que genere afluencia.</li> </ul>	Página web, redes sociales, correo institucional, reuniones, teléfono, contacto directo, jornadas.
Asociaciones externas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración público–privada. Desarrollo de alianzas.</li> <li>• Buen comportamiento del ayuntamiento en aspectos económicos, sociales y/o ambientales.</li> </ul>	Página web, redes sociales, correo institucional, reuniones, teléfono, contacto directo, jornadas, colaboración en proyectos.
Universidad e investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración y alianzas. Desarrollo de proyectos conjuntos.</li> <li>• Innovación aplicada.</li> </ul>	Página web, redes sociales, correo institucional, reuniones, teléfono, contacto directo, jornadas.
Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transparencia informativa.</li> <li>• Comunicación fluida para informar sobre novedades y/o acciones que se llevan a cabo desde el Ayuntamiento.</li> </ul>	Notas de prensa, ruedas de prensa, entrevistas, contacto directo (teléfono/email), redes sociales municipales, jornadas de presentación de resultados/proyectos/puertas abiertas, etc.

El grupo de ciudadanía se compone por los propios vecinos y vecinas, entre los que se encuentran distintos grupos con necesidades particulares en cada caso, por lo que hay que tratar de dar respuesta a las necesidades de cada uno.

Grupo	Necesidades y Expectativas
 <b>Infancia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear espacios adecuados para el juego y el desarrollo.</li> <li>• Garantizar entornos seguros para su bienestar.</li> </ul>
 <b>Adolescencia y Juventud</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecer actividades de ocio que se ajusten a sus intereses.</li> <li>• Proponer alternativas educativas para el desarrollo de sus hobbies.</li> </ul>
 <b>Personas Adultas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar un entorno de calidad de vida.</li> <li>• Proporcionar oportunidades de desarrollo personal y profesional.</li> </ul>
 <b>Personas Mayores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar municipios accesibles y seguros.</li> <li>• Fomentar actividades que permitan interactuar con otras personas, reduciendo el sentimiento de soledad.</li> <li>• Asegurar que el municipio sea amable y confortable.</li> <li>• Ofrecer asistencia a necesidades sociales y de salud.</li> </ul>
 <b>Personas con Diversidad Funcional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar que el municipio sea totalmente accesible en infraestructuras y servicios.</li> </ul>
 <b>Comunidad Sanitaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener buenas condiciones en las instalaciones sanitarias.</li> </ul>
 <b>Comunidad Educativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar las condiciones de las instalaciones educativas.</li> <li>• Promover la colaboración en actividades educativas.</li> </ul>
 <b>Guardia Civil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar una comunicación fluida con el Ayuntamiento.</li> <li>• Asegurar que se respete el orden y la ley.</li> </ul>

Habiendo identificado las medidas que se recogen en el plan de acción, se recomienda realizar consultas periódicas con los diferentes grupos de interés en los próximos años hasta 2030. Estas consultas deberían centrarse en aspectos clave como:

- Las necesidades actuales de los vecinos y vecinas respecto al municipio.
- Las problemáticas que observan y las soluciones que proponen.
- La valoración de las prioridades en relación con las acciones transformadoras que el Ayuntamiento ha identificado y está desarrollando o tiene previsto implementar.

De este modo, y otorgando la debida ponderación a sus aportes, el Plan de Acción se orientará hacia un enfoque más integrador, fortaleciendo la gobernanza municipal y asegurando una mayor participación ciudadana.

## 4. Identificación de ODS

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** son el corazón de la **Agenda 2030**, un acuerdo internacional alcanzado en 2015 por 193 países de las Naciones Unidas. Se trata de un plan de acción global para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas sin "dejar a nadie atrás".

Este compromiso se organiza en **17 objetivos y 169 metas** que abordan de forma integrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la **económica**, la **social** y la **medioambiental**.

Para que su implementación sea más clara, estos objetivos se agrupan en **cinco grandes esferas** descritas a continuación.



**PLANETA:** se centra en poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones. El objetivo es garantizar que todas las personas puedan disfrutar de una vida próspera y plena.



**PERSONAS:** se refiere a asegurar que todas las personas puedan disfrutar de vidas prósperas y plenas, y que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.



**PROSPERIDAD:** se refiere a asegurar que todas las personas puedan disfrutar de vidas prósperas y plenas, y que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.

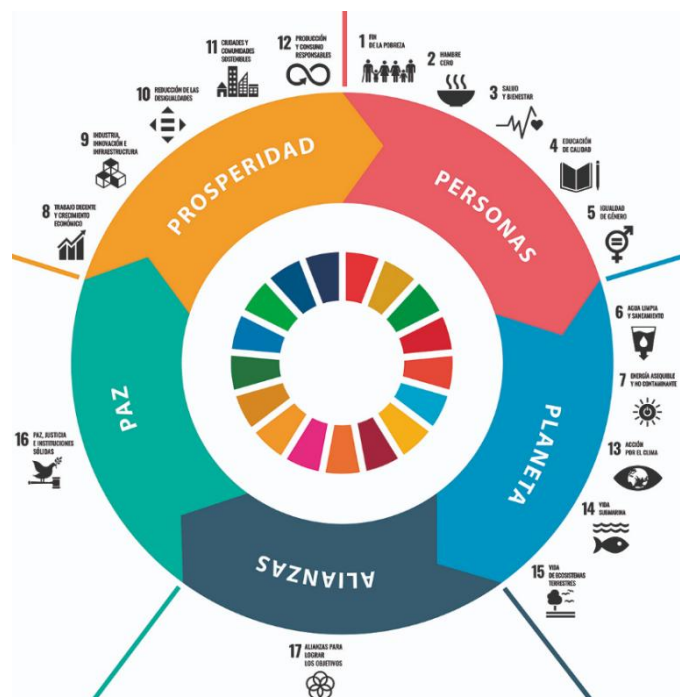


**ALIANZAS:** se centra en revitalizar la alianza global para el desarrollo sostenible. Se busca movilizar los medios necesarios para implementar la Agenda 2030 a través de una alianza global.



**PAZ E INSTITUCIONES SÓLIDAS:** se centra en fomentar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del miedo y la violencia. También se refiere a construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.










Estas esferas se relacionan con los ODS de forma general como en la siguiente imagen:



Por otro lado, La Agenda Provincial de Cáceres parte de los diez objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española (AUE) que han sido adaptados al contexto provincial y a las competencias de la Diputación de Cáceres. De esta forma, la estructura de la AUE no solo asegura la coherencia metodológica, sino que facilita la comparación, el diálogo y la alineación con otros territorios —municipios o provincias. A continuación, se presenta la relación de dichos objetivos con los ODS:

Objetivo AUE	Objetivo Agenda Provincial Cáceres	ODS
1 	Planificar actuaciones territoriales de manera sostenible	2, 6, 11, 14, 15
2 	Dinamizar el modelo de provincia ante la despoblación	1, 3, 4, 7, 9, 11, 12, 16
3 	Fortalecer la resiliencia provincial frente al cambio climático	1, 2, 3, 7, 11, 13
4 	Avanzar hacia una gestión eficiente y circular de los recursos	6, 7, 11, 12, 15
5 	Favorecer la conectividad y la movilidad sostenible en la provincia	3, 9, 11, 15
6 	Promover una provincia comprometida con la igualdad de género, la diversidad, la ciudadanía plena y la solidaridad internacional	1, 4, 5, 10, 11, 17
7 	Impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economía local	2, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15
8 	Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia	1, 10, 11
9 	Transformar digitalmente la provincia	5, 6, 8, 9, 11, 12
10 	Construir un sistema de gobernanza flexible, simplificado y adaptado a las necesidades del territorio	1, 3, 4, 10, 11, 12, 16, 17

A continuación, se comparte una aproximación relativa al Ayuntamiento de Pasarón de la Vera respecto a cada ODS:

ODS	Situación del municipio
	El municipio cuenta con un programa de mínimos vitales y de contingencias para apoyar a los ciudadanos con dificultades económicas. La trabajadora social de los servicios sociales es la profesional encargada de elaborar los informes de validación para estas ayudas.
	Aunque no existe una demanda generalizada de alimentos, se promueven acciones para el consumo de productos locales como el aceite y la carne. La atención a necesidades básicas de alimentación está reforzada por la presencia de Cáritas y Cruz Roja en la localidad.
	La infraestructura sanitaria incluye nueve centros de salud, tres farmacias y dos residencias de mayores para atender a una población envejecida. Los servicios se complementan con la asistencia de la trabajadora social de la Mancomunidad y el servicio social de base.
	La oferta educativa cubre desde el nivel infantil hasta bachillerato y formación profesional en diversos centros públicos y privados. Además, se dispone de espacios de aprendizaje continuo como la escuela de música, aula de idiomas y la biblioteca.
	El municipio desarrolla actividades de sensibilización y cuenta con asociaciones de mujeres para promover la equidad. Estos esfuerzos son coordinados por la trabajadora social y el técnico de igualdad de la Mancomunidad.
	El abastecimiento se realiza mediante un pantano y pozos de sondeo, contando con plantas de tratamiento gestionadas directamente por el ayuntamiento. Se está ejecutando una mejora progresiva de la red de tuberías y se dispone de un plan específico para periodos de sequía.
	El alumbrado público ha sido renovado casi totalmente a tecnología LED y se han instalado puntos de recarga para vehículos eléctricos. Actualmente, se evalúa la implementación de energías renovables en edificios municipales y en las residencias de la localidad.
	La economía local se apoya en la ganadería, los servicios y una creciente apuesta por el turismo sostenible y el teletrabajo. Con una tasa de paro baja (5,69%), el ayuntamiento y empresas como el Grupo PALO destacan como los principales empleadores.
	El municipio dispone de infraestructuras modernas como fibra óptica, cobertura 4G/5G y acceso WiFi en espacios públicos. También cuenta con un polígono industrial y la Red Fab para fomentar el desarrollo tecnológico local.

## ODS Situación del municipio



Para atender a colectivos vulnerables y a la población mayor, se ofrecen servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia. La labor de la trabajadora social y la existencia de residencias son pilares fundamentales para garantizar la inclusión y el cuidado en el municipio



La localidad destaca por la protección de su patrimonio histórico y su integración en la Reserva de la Biosfera Tajo Internacional. Se busca mejorar la accesibilidad urbana y mantener la alta calidad del aire para el bienestar de los residentes.



El municipio ha modernizado su gestión de residuos integrándose en el consorcio MásMedio y cuenta con un punto limpio en una nave cerrada para enseres y electrodomésticos. Además, fomenta el consumo de productos de proximidad a través del proyecto “La Vera nos alimenta” para apoyar a los productores locales.



Ante el aumento previsto de olas de calor y sequías, el ayuntamiento utiliza la balsa de abastecimiento y el Proyecto Mosaico como herramientas de resiliencia y prevención de incendios.



La red hidrográfica, que incluye la Garganta de Pasarón y el río Tiétar, es fundamental para el uso recreativo y el mantenimiento de piscinas naturales en verano. La Sociedad de Pescadores local colabora en la gestión de cotos de pesca, vinculando la actividad deportiva con la conservación de los ecosistemas fluviales.



Pasarón se ubica en un entorno protegido por la Red Natura 2000, con planes específicos para la recuperación de la cigüeña negra y el murciélago ratonero. La gestión forestal se centra en la protección de castaños y robles, así como en el mantenimiento de la dehesa como hábitat de alta biodiversidad.



La seguridad operativa depende del cuartel de la Guardia Civil de Jaraíz, ya que el municipio no dispone de cuerpo de policía local propio. El ayuntamiento está redactando actualmente su Plan de Emergencia Municipal (PEMU) para mejorar la respuesta ante posibles crisis.



El municipio mantiene convenios activos con la Mancomunidad de la Vera, la Diputación de Cáceres y el Proyecto Mosaico para la gestión del territorio. También participa en redes internacionales como la de los Itinerarios del Emperador Carlos V para potenciar el turismo y la cultura.

A continuación, se señalan cuáles son los ODS prioritarios, a cuyas metas debe contribuir el Ayuntamiento en mayor medida, y cuáles son los ODS secundarios, que el Ayuntamiento debe tener en consideración y trabajar con menor intensidad y/o en alianzas con terceros.



## 5. Medidas Plan de Acción

En la actualidad, el Ayuntamiento de Pasarón de la Vera ya está desarrollando una serie de acciones que contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A continuación, se recogen las medidas que conforman el Plan de Acción, señalando las acciones transformadoras en azul, que se han identificado en el trabajo con representantes del Ayuntamiento.

Esferas	Objetivos AUE	Medidas	Directo	Indirectos
		A1 Mantenimiento de las Ayudas a la Natalidad (1.800€ por hijo)		
		A2 Fortalecimiento del "Servicio de Proximidad" (fisioterapia, podología a domicilio)		
		A3 Mantenimiento / refuerzo de la ayuda a domicilio y de la atención social a mayores y personas vulnerables		
		A4 Mantenimiento del Gimnasio Municipal y Dinamización Deportiva		
		A5 Consolidación del Comedor Escolar para fomentar la conciliación		
		A6 Finalización de la Balsa de Abastecimiento		
		A7 Acondicionamiento del acceso y eficiencia del Campamento "Las Castellanas"		
		A8 Exploración de Comunidades Energéticas en el entorno del municipio		
		A9 Bolsa de suelo agroindustrial para pequeñas naves de selección de productos		
		A10 Organización de una Feria Multisectorial para microempresas locales		
		A11 Cursos para recuperación de profesiones tradicionales		
		A12 Digitalización e impulso del Ecopolígono (gestión inteligente de residuos y naves)		
		A13 Mejorar comunicación del valle productivo y dar salida común a transporte de los productos agrícolas de la zona		
		A14 Ampliación de la Residencia de Mayores (Plaza donantes de sangre)		
		A15 Construcción de una Circunvalación para tráfico pesado en la zona oeste		
		A16 Creación del Plan de Regeneración de los municipios con Conjuntos Históricos de la provincia de Cáceres		
		A17 Mejorar el alumbrado en espacios públicos como el palacio y la plaza		
		A18 Modificación de Normas Urbanísticas		
		A19 Soterramiento del cableado urbano		
		A20 Continuidad del Proyecto Mosaico para prevención de incendios y pastoreo		

En este plan, se han marcado inicialmente una serie de objetivos económicos, sociales y ambientales. A su vez, se han identificado los grupos de interés, los ODS prioritarios y secundarios a los que contribuir, las competencias de un ayuntamiento según normativa vigente y las medidas y/o acciones transformadoras que el ayuntamiento tiene más interés en desarrollar; a su vez, se ha realizado un alineamiento con los ODS de las políticas, medidas y actividades que ya está desarrollando el ayuntamiento.

Dentro de las políticas municipales, se establece a continuación una clasificación de las acciones transformadoras con 4 líneas estratégicas fundamentales que son:

- **Línea 1 - Desarrollo económico**
- **Línea 2 – Cohesión social y calidad de vida**
- **Línea 3 – Medio ambiente urbano y biodiversidad**
- **Línea 4 – Gobernanza municipal**

Las medidas se clasifican del siguiente modo:

#### Línea 1 - Desarrollo económico

- A7 - Acondicionamiento del acceso y eficiencia del Campamento "Las Castellanas"
- A9 - Bolsa de suelo agroindustrial para pequeñas naves de selección de productos
- A10 - Organización de una Feria Multisectorial para microempresas locales
- A11 - Cursos para recuperación de profesiones tradicionales
- A12 - Digitalización e impulso del Ecológico
- A13 - Mejorar comunicación del valle productivo y dar salida común a transporte de los productos agrícolas de la zona

#### Línea 2 – Cohesión social y calidad de vida

- A1 - Mantenimiento de las Ayudas a la Natalidad
- A2 - Fortalecimiento del "Servicio de Proximidad"
- A3 - Mantenimiento / refuerzo de la ayuda a domicilio y de la atención social a mayores y personas vulnerables
- A4 - Mantenimiento del Gimnasio Municipal y Dinamización Deportiva
- A5 - Consolidación del Comedor Escolar para fomentar la conciliación
- A14 - Ampliación de la Residencia de Mayores (Plaza donantes de sangre).

#### Línea 3 – Medio ambiente urbano y biodiversidad

- A6 - Finalización de la Balsa de Abastecimiento
- A8 - Exploración de Comunidades Energéticas en el entorno del municipio
- A15 - Construcción de una Circunvalación para tráfico pesado en la zona oeste
- A17 - Mejorar el alumbrado en espacios públicos como el palacio y la plaza
- A19 - Soterramiento del cableado urbano
- A20 - Continuidad del Proyecto Mosaico para prevención de incendios y pastoreo

#### Línea 4 – Gobernanza municipal











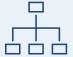


- A16 - Creación del Plan de Regeneración de los municipios con Conjuntos Históricos de la provincia de Cáceres
- A18 - Modificación de Normas Urbanísticas



CÓDIGO  
A1

## Mantenimiento de las Ayudas a la Natalidad (1.800 € por hijo)

### MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS		
				
<b>ALINEAMIENTO</b>	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.			
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	Esta medida, activa desde la aprobación de una ordenanza en 2020, <b>busca paliar la tendencia demográfica negativa y el envejecimiento poblacional</b> . Consiste en una ayuda directa de 1.800 € distribuida durante los primeros 36 meses de vida del niño. Tras un pago inicial de 450 €, los desembolsos sucesivos están condicionados a la justificación de gastos en farmacias y negocios locales, asegurando que el capital revierta en la economía del municipio y fomente el comercio de proximidad.		
	<b>RESPONSABLE</b>	Ayuntamiento de Pasarón de la Vera (Área de Asuntos Sociales y Mayores).		
	<b>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Familias con hijos recién nacidos.</li> <li>- Población joven en edad fértil (especialmente los grupos de 30 a 39 años residentes).</li> <li>- Tejido comercial local (farmacias y tiendas de suministros básicos).</li> </ul>		
	<b>RECURSOS</b>	Partida presupuestaria municipal anual dedicada a contingencias y ayudas sociales.		
	<b>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</b>	<b>Meta 1.3.</b> Implantación de Sistemas de Protección Social. Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.		
	<b>INDICADORES</b>	<b>ODS</b>	Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social (desglosada por sexo y distinguiendo a los niños y los grupos vulnerables).	
		<b>OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tasa de natalidad anual.</li> <li>- Impacto en el comercio local.</li> <li>- Crecimiento vegetativo.</li> <li>- Número de beneficiarios.</li> </ul>	
	<b>PRIORIDAD</b>	Alta (debido a la situación de "tendencia a la regresión")	 <b>PROGRESO</b>	En ejecución

	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	Medida de carácter permanente, en vigor desde el año 2020.
	<b>RECURSOS DE INTERÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ordenanza municipal reguladora de las ayudas a la natalidad</b> (aprobada en 2020).</li> </ul>

— • —


CÓDIGO  
A2

## Fortalecimiento del "Servicio de Proximidad" (fisioterapia, podología a domicilio)

### MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS		
				
	<b>ALINEAMIENTO</b>	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	La acción consiste en la <b>prestación de servicios especializados de fisioterapia, podología, peluquería y terapia de ocupación</b> directamente en el domicilio de los usuarios o en el Centro Social o el Centro de Día. El objetivo es prolongar la autonomía funcional de los mayores, prevenir el deterioro físico y cognitivo y evitar desplazamientos costosos a otros núcleos urbanos. Tras el éxito del proyecto anterior financiado por el SEPAD, el Ayuntamiento busca consolidar la subvención para este año para garantizar que estos cuidados básicos de salud y bienestar personal sigan siendo accesibles para el colectivo senior.		
	<b>RESPONSABLE</b>	Personal del ayuntamiento con competencias en servicios sociales y mayores.		
	<b>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Corporación municipal</li> <li>- Personas mayores y dependientes</li> <li>- Familias y cuidadores locales</li> </ul>		
	<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subvenciones del SEPAD, recursos propios y posible copago simbólico regulado por ordenanza</li> <li>- Fisioterapeuta, podólogo/a, peluquero/a y terapeuta ocupacional</li> </ul>		
	<b>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</b>	<b>Meta 3.8.</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.		
	<b>INDICADORES</b>	<b>ODS</b>	3.8.1. Cobertura de los servicios de salud esenciales.	
		<b>OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de sesiones prestadas por especialidad/mes</li> <li>- Nº de usuarios únicos beneficiarios del servicio</li> </ul>	
	<b>PRIORIDAD</b>	<b>Alta</b> (estratégica para evitar el desarraigo de los mayores)	 <b>PROGRESO</b>	En ejecución
	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	2025-Permanente		

	<b>RECURSOS DE INTERÉS</b>	<div data-bbox="507 244 1505 280" style="background-color: #e1eef6; text-align: center; padding: 2px;"><b>Fuentes de financiación</b></div> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD): <a href="https://saludextremadura.ses.es/sepap/inicio">https://saludextremadura.ses.es/sepap/inicio</a></li> <li>2. Subvenciones a municipios para afrontar situaciones de emergencia o de aumento de demanda: <a href="https://www.juntaex.es/w/0701124">https://www.juntaex.es/w/0701124</a></li> <li>3. IMSERSO: <a href="https://imserso.es/pnc-prestaciones-subsenciones/subvenciones">https://imserso.es/pnc-prestaciones-subsenciones/subvenciones</a></li> <li>4. Programas y subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones :<a href="#">enlace</a></li> <li>5. Proyecto AMPARO. Piloto en Pescueza – Valle del Alagón. Formación y/o estimulación con IA tipo Alexa.</li> <li>6. Programa personas mayores Fundación La Caixa: <a href="#">enlace</a></li> <li>7. Programa “Siempre Acompañados”. Fundación La Caixa: <a href="#">enlace</a></li> <li>8. Fondos Next Generation EU: <a href="#">enlace</a></li> </ol> <div data-bbox="507 674 1505 710" style="background-color: #e1eef6; text-align: center; padding: 2px;"><b>Otros mecanismos de apoyo</b></div> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colegio Oficial de Podólogos de Extremadura: <a href="https://www.copoex.es/">https://www.copoex.es/</a></li> <li>2. Programa de Colaboración Económica Municipal de Orientación y Prospección para el Desarrollo Local. SEXPE</li> <li>3. Guía de Ejercicio Físico para mayores. Sociedad Española de Geriátría y Gerontología.</li> <li>4. Programas dirigidos a las Personas Mayores. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.</li> </ol>
		<hr style="width: 100%; border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 0;"/>


CÓDIGO  
A3

## Mantenimiento / refuerzo de la ayuda a domicilio y de la atención social a mayores y personas vulnerables

### MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres



	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS		
				
<b>ALINEAMIENTO</b>	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.			
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	Esta medida garantiza la <b>continuidad y optimización del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)</b> y la <b>atención social a colectivos vulnerables</b> . Actualmente, el municipio cuenta con una trabajadora contratada a 30 horas semanales que presta apoyo en tareas domésticas, higiene y acompañamiento. La gestión se realiza de forma compartida con los Servicios Sociales de la Mancomunidad, asegurando que los mayores puedan permanecer en su entorno con dignidad. El objetivo es reforzar esta estructura para cubrir el incremento de demanda derivado del envejecimiento poblacional, garantizando una atención que reduzca la brecha de cuidados y combata la soledad.		
	<b>RESPONSABLE</b>	Personal del ayuntamiento con competencias en servicios sociales y mayores.		
	<b>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Corporación municipal</li> <li>- Personas mayores y vulnerables</li> <li>- Servicios Sociales de la Mancomunidad</li> </ul>		
	<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto municipal específico para mayores, subvenciones del SEPAD y planes de empleo de la Diputación de Cáceres</li> </ul>		
	<b>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</b>	<b>Meta 3.8.</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.		
	<b>INDICADORES</b>	<b>ODS</b>	3.8.1. Cobertura de los servicios de salud esenciales.	
		<b>OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de usuarios/as atendidos por la trabajadora del SAD</li> <li>- Horas de servicio prestadas/año</li> </ul>	
	<b>PRIORIDAD</b>	Alta (esencial para la cohesión social y el reto demográfico)	 <b>PROGRESO</b>	En ejecución
	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	Permanente		

	<p>RECURSOS DE INTERÉS</p>	<p style="text-align: center;"><b>Fuentes de financiación</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD): <a href="https://saludextremadura.ses.es/sepada/inicio">https://saludextremadura.ses.es/sepada/inicio</a></li> <li>2. Subvenciones a municipios para afrontar situaciones de emergencia o de aumento de demanda: <a href="https://www.juntaex.es/w/0701124">https://www.juntaex.es/w/0701124</a></li> <li>3. IMSERSO: <a href="https://imserso.es/pnc-prestaciones-subvenciones/subvenciones">https://imserso.es/pnc-prestaciones-subvenciones/subvenciones</a></li> <li>4. Programas y subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones :<a href="#">enlace</a></li> <li>5. Proyecto AMPARO. Piloto en Pescueza – Valle del Alagón. Formación y/o estimulación con IA tipo Alexa.</li> <li>6. Programa personas mayores Fundación La Caixa: <a href="#">enlace</a></li> <li>7. Programa “Siempre Acompañados”. Fundación La Caixa: <a href="#">enlace</a></li> <li>8. Fondos Next Generation EU: <a href="#">enlace</a></li> </ol> <p style="text-align: center;"><b>Otros mecanismos de apoyo</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programas dirigidos a las Personas Mayores. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.</li> <li>2. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.</li> </ol>
---	----------------------------	--

CÓDIGO  
A4

## Mantenimiento del Gimnasio Municipal y Dinamización Deportiva

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA			
Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres			
	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
<b>ALINEAMIENTO</b>		Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.	
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	La medida garantiza la <b>operatividad del gimnasio municipal</b> , que lleva abierto desde 2021-2022, convirtiéndose en un epicentro de la vida activa en el municipio. El servicio destaca por su amplia disponibilidad horaria, al estar disponible mañanas, tardes y sábados, y por contar con una monitora contratada que supervisa la práctica deportiva. La acción se refuerza con una ordenanza municipal de precios reducidos, facilitando que las personas mayores de 65 años accedan al servicio por una cuota de 10€/mes, eliminando barreras económicas y fomentando el envejecimiento activo y la autonomía funcional de los vecinos.	
	<b>RESPONSABLE</b>	Personal del ayuntamiento con competencias en deportes	
	<b>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Corporación municipal</li> <li>- Personas mayores de 65 años</li> <li>- Dinamizador de la Mancomunidad</li> </ul>	
	<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gimnasio municipal equipado</li> <li>- Monitora deportiva municipal y dinamizador de la Mancomunidad</li> <li>- Recursos propios y recaudación por tasas públicas</li> </ul>	
	<b>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</b>	<b>Meta 3.4.</b> De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.	
	<b>INDICADORES</b>	<b>ODS</b>	3.4.1. Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas.
		<b>OTROS</b>	- Nº de usuarios activos del gimnasio/mes
	<b>PRIORIDAD</b>	<b>Alta</b> (servicio consolidado y con alto impacto social)	 <b>PROGRESO</b>
		En ejecución	

	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	Permanente
	<b>RECURSOS DE INTERÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Guía de Ejercicio Físico para mayores.</b> Sociedad Española de Geriátría y Gerontología.</li> <li>• <b>Subvenciones y ayudas al deporte.</b> Junta de Extremadura: <a href="http://deportextremadura.gobex.es/index.php/subvenciones-y-ayudas">http://deportextremadura.gobex.es/index.php/subvenciones-y-ayudas</a></li> <li>• <b>Convocatoria de ayudas a entornos saludables.</b> Ministerio de Sanidad: <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Guía sobre hábitos de vida saludables.</b> FACUA: <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Guía de envejecimiento activo y saludable.</b> INMERSO: <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Proyecto de investigación sobre envejecimiento activo y saludable.</b> Fundación Diagrama: <a href="#">enlace</a></li> </ul>





CÓDIGO  
A5

## Consolidación del Comedor Escolar para fomentar la conciliación

### MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS		
				
<b>ALINEAMIENTO</b>	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.			
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	La medida consiste en la <b>consolidación y gestión del servicio de comedor escolar</b> en el colegio público del municipio. El servicio se puso en marcha en el curso actual (2025/2026) tras la ejecución de reformas estructurales en el centro, realizadas en colaboración con la Junta de Extremadura. Funciona mediante un sistema de catering externo, lo que hace que no suponga un coste directo para el Ayuntamiento. El objetivo principal es garantizar la conciliación de la vida laboral y familiar, eliminando barreras para que las familias permanezcan en un entorno rural.		
	<b>RESPONSABLE</b>	Personal del ayuntamiento con competencias en educación, infancia y servicios sociales.		
	<b>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Corporación municipal</li> <li>- Alumnado del colegio público</li> <li>- Familias</li> </ul>		
	<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Espacio de comedor reformado y equipado en el colegio</li> <li>- Licitación y seguimiento del servicio de catering</li> </ul>		
	<b>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</b>	<b>Meta 4.2.</b> De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.		
	<b>INDICADORES</b>	<b>ODS</b>	4.2.2. Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo.	
		<b>OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de niños usuarios del comedor/curso escolar</li> <li>- Grado de satisfacción de las familias con el menú</li> </ul>	
	<b>PRIORIDAD</b>	<b>Muy Alta</b> (estratégica para la retención de población joven)	 <b>PROGRESO</b>	En ejecución





	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	Medida de carácter permanente, en vigor desde el año 2025.
	<b>RECURSOS DE INTERÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Regulación del funcionamiento del servicio de comedor escolar.</b> Junta de Extremadura: <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Guía de comedores escolares saludables.</b> Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición: <a href="#">enlace</a></li> </ul>

————— • —————

## MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
	<b>ALINEAMIENTO</b>	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.	
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	Consiste en la <b>construcción y puesta en marcha de una nueva infraestructura de regulación y almacenamiento de agua en alta</b> . Se trata de una balsa con una capacidad aproximada de 54.000 m <sup>3</sup> diseñada para actuar como refuerzo del sistema actual (basado en manantiales y gargantas), asegurando el suministro durante la época estival y periodos de sequía severa. El proyecto ya cuenta con convenio firmado y se encuentra en fase de licitación.	
	<b>RESPONSABLE</b>	Ayuntamiento de Pasarón de la Vera (Área de Urbanismo / Medio Ambiente) en coordinación con la Junta de Extremadura y ACUAES.	
	<b>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población residente: Garantiza el suministro básico sin restricciones.</li> <li>- Turistas y visitantes: El sistema se refuerza para soportar la mayor concentración de personas en verano.</li> <li>- Sector servicios y hostelería: Asegura la continuidad de la actividad económica vinculada al agua (ej. piscina municipal, alojamientos).</li> </ul>	
	<b>RECURSOS</b>	Financiación externa mediante convenio con la Junta de Extremadura y ACUAES.	
	<b>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</b>	<b>Meta 6.4.</b> Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez.	
	<b>INDICADORES</b>	<b>ODS</b>	6.4.1. Cambio en la eficiencia del uso del agua. 6.4.2. Nivel de estrés hídrico. No obstante, se utiliza el volumen de almacenamiento como un indicador directo de la capacidad de respuesta local ante dicha meta.
		<b>OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estado de ejecución de la obra (licitación / construcción).</li> <li>- Días de autonomía hídrica garantizados en escenarios de sequía.</li> </ul>

	<p><b>PRIORIDAD</b></p>	<p><b>Alta.</b> Se considera un factor crítico para la estabilidad del municipio tras la experiencia de 2022 y ante la falta de un Plan de Emergencia frente a Sequías (PEM).</p>	 <p><b>PROGRESO</b></p>	<p>En ejecución (Fase de licitación).</p>
	<p><b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b></p>	<p>Comienzo de obras previsto para mayo o junio de este año, con un plazo de ejecución de 18 meses (finalización proyectada para finales de 2027).</p>		
	<p><b>RECURSOS DE INTERÉS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Fuentes de financiación en España</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Planes de Cooperación de las Diputaciones Provinciales</b> Ayudas directas para obras municipales, especialmente en pequeños municipios.</li> <li><b>2. Programas autonómicos de inversión en infraestructuras hidráulicas</b></li> <li><b>3. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)</b> Fondos Next Generation EU. Incluye líneas para la mejora de infraestructuras de agua potable y saneamiento. Las convocatorias suelen ser gestionadas por el MITECO o comunidades autónomas. Ejemplo: PERTE de Agua<sup>1</sup></li> <li><b>4. Convenios con empresas concesionarias de servicios del agua</b> Las concesionarias pueden financiar parte de la obra a cambio de actualizar su canon de concesión.</li> <li><b>5. Préstamos del Banco de Crédito Local / Instituto de Crédito Oficial (ICO)</b> Financiación a medio o largo plazo para inversiones en infraestructuras municipales.</li> <li><b>6. Subvenciones del IDAE</b> Algunos proyectos de eficiencia hídrica pueden ser compatibles.</li> </ol> <p style="text-align: center;"><b>Fuentes de financiación europeas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Fondos FEDER</b> Cofinancia infraestructuras de abastecimiento y saneamiento. Se canalizan a través de convocatorias autonómicas o ministeriales<sup>2</sup></li> <li><b>2. Fondo de Cohesión</b> Para pequeños municipios. Aplica a infraestructuras básicas, incluidas las de agua.</li> <li><b>3. Instrumento LIFE</b> Financia proyectos de medio ambiente y eficiencia en la gestión del agua.</li> <li><b>4. Banco Europeo de Inversiones (BEI)</b> Financiación para grandes proyectos municipales o consorciados (por ejemplo, a nivel mancomunidad). Ofrece préstamos con condiciones favorables.</li> </ol> <p style="text-align: center;"><b>Otros mecanismos de apoyo</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1.</b> Consorcios y mancomunidades: aunar fuerzas con otros municipios puede abrir el acceso a financiación más ambiciosa. Ver Más Medio.</li> <li><b>2.</b> Consideraciones sobre la gestión del ciclo urbano del agua: <a href="#">enlace</a></li> <li><b>3.</b> Informe sobre la regulación del ciclo urbano del agua: <a href="#">enlace</a></li> <li><b>4.</b> Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento: <a href="#">enlace</a></li> <li><b>5.</b> Asociación empresas del sector del agua: <a href="#">enlace</a> Fundación Nueva Cultura del Agua: <a href="#">enlace</a></li> <li><b>6.</b> <b>Convenio firmado entre el Ayuntamiento y la Junta de Extremadura</b> (noviembre del año pasado).</li> <li><b>7.</b> <b>Anuncios oficiales de licitación del proyecto de mejora del abastecimiento.</b></li> </ol>		

<sup>1</sup> [Enlace PERTE](#)

<sup>2</sup> [Enlace ejemplo fondos FEDER](#)



CÓDIGO  
A7

# Acondicionamiento del acceso y eficiencia del Campamento "Las Castellanas"

## MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS		
				
	<b>ALINEAMIENTO</b>	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	Consiste en un proyecto de reforma integral del campamento municipal enfocado en dos ejes: por un lado, dotarlo de eficiencia energética para permitir su uso durante todo el año, ya que actualmente debe cerrar en diciembre, enero y febrero por falta de acondicionamiento climático. Por otro lado, incluye la mejora del acceso desde la carretera, una demanda histórica del municipio debido a la dificultad técnica y el elevado coste que supone su adecuación.		
	<b>RESPONSABLE</b>	Ayuntamiento de Pasarón de la Vera (Área de Urbanismo).		
	<b>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Empresas del sector: Entidades que gestionan inmersiones lingüísticas y campamentos de aventura.</li> <li>- Población infantil y juvenil: Usuarios finales de las instalaciones.</li> <li>- Sector servicios local: El campamento actúa como dinamizador del turismo y el consumo en el municipio.</li> </ul>		
	<b>RECURSOS</b>	Pendiente de definir, aunque se identifica como un proyecto de coste elevado que requerirá la búsqueda de subvenciones externas o cofinanciación para el vial de acceso.		
	<b>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</b>	<b>Meta 7.3.</b> De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.		
	<b>INDICADORES</b>	<b>ODS</b>	Porcentaje de reducción del consumo energético anual (%).	
		<b>OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estado de ejecución del nuevo vial de acceso.</li> <li>- Ampliación de los meses de operatividad del campamento (actualmente cierra 3 meses).</li> <li>- Número de pernoctaciones o usuarios anuales.</li> </ul>	
	<b>PRIORIDAD</b>	<b>Alta/Media.</b> Es una sugerencia estratégica de la oficina de urbanismo para el plan 2030.	 <b>PROGRESO</b>	Planeándola.

	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	Horizonte 2030.
	<b>RECURSOS DE INTERÉS</b>	<div style="background-color: #e6f2ff; padding: 5px; text-align: center;"><b>Fuentes de financiación</b></div> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Diputación de Cáceres:</b> <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Programa CE Implementa.</b> IDAE: <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Rehabilitación energética de edificios existentes.</b> Junta de Extremadura: <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Bono social térmico.</b> Junta de Extremadura: <a href="#">enlace</a></li> </ul> <div style="background-color: #e6f2ff; padding: 5px; text-align: center;"><b>Otros recursos</b></div> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Agencia Extremeña de la Energía (AGENEX):</b> <a href="https://www.agenex.net/es/">https://www.agenex.net/es/</a></li> <li>• <b>Red de Oficinas de Transición Ecológica de Extremadura.</b></li> <li>• <b>Recomendaciones para la puesta en marcha de una CEL.</b> Red de ciudades por el clima: <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Guía para el desarrollo de instrumentos de fomento de las CEL.</b> IDAE: <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Guía práctica de la energía:</b> <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Programas de apoyo al autoconsumo y comunidades energéticas de AGENEX.</b></li> <li>• <b>Líneas de ayuda para la transición ecológica de la Diputación de Cáceres.</b></li> <li>• <b>Borrador del Plan de Acción Local 2030 de Pasarón de la Vera.</b></li> <li>• <b>Expedientes de concesión de uso de instalaciones municipales.</b></li> </ul>





CÓDIGO  
A8

## Exploración de Comunidades Energéticas en el entorno del municipio

### MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
<b>ALINEAMIENTO</b>	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	Consiste en la <b>prospección y estudio de viabilidad para la creación de una comunidad energética local</b> donde los vecinos puedan beneficiarse de la producción de energía renovable. Actualmente, se encuentra en una fase de exploración inicial debido a las dudas jurídicas sobre la regulación de instalaciones en bienes de dominio público (como escuelas o pabellones) en favor de privados, y las restricciones de instalación de placas solares en el conjunto histórico. Se ha decidido mantener esta posibilidad "encima de la mesa" para seguir explorando soluciones de cara al año 2030.	
	<b>RESPONSABLE</b>	Ayuntamiento de Pasarón de la Vera en colaboración con la Agencia Extremeña de la Energía (AGENEX), que presta apoyo específico en la creación de comunidades energéticas	
	<b>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciudadanía y vecinos: Potenciales beneficiarios de la producción y ahorro energético.</li> <li>- Actores locales: Personas interesadas en proyectos de sostenibilidad y participación ciudadana.</li> <li>- Empresas locales: Posibilidad de reducir costes operativos mediante autoconsumo compartido</li> </ul>	
	<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoramiento técnico de la Red de Oficinas de Transición Ecológica de AGENEX.</li> <li>- Programas de subvenciones para comunidades energéticas de la Junta de Extremadura o Fondos Next Generation.</li> </ul>	
	<b>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</b>	<b>Meta 7.2.</b> Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.	
	<b>INDICADORES</b>	<b>ODS</b>	Porcentaje de energía renovable producida para autoconsumo municipal
		<b>OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de viviendas o vecinos adheridos a la futura comunidad energética.</li> <li>- Reducción estimada en la factura eléctrica de los participantes.</li> <li>- Informes jurídicos realizados para salvar las trabas de instalación en</li> </ul>

	<b>PRIORIDAD</b>	<b>Media.</b> El tema no se considera "suficientemente maduro" en la actualidad debido a los obstáculos legales y patrimoniales, pero es estratégico para el futuro.	 <b>PROGRESO</b>	Planeándola (Fase de exploración inicial)
	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	Horizonte 2030		
	<b>RECURSOS DE INTERÉS</b>	<p style="text-align: center;"><b>Fuentes de financiación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Diputación de Cáceres:</b> <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Programa CE Implementa. IDAE:</b> <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Rehabilitación energética de edificios existentes.</b> Junta de Extremadura: <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Bono social térmico.</b> Junta de Extremadura: <a href="#">enlace</a></li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Otros recursos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Agencia Extremeña de la Energía (AGENEX):</b> <a href="https://www.agenex.net/es/">https://www.agenex.net/es/</a></li> <li>• <b>Red de Oficinas de Transición Ecológica de Extremadura.</b></li> <li>• <b>Recomendaciones para la puesta en marcha de una CEL.</b> Red de ciudades por el clima: <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Guía para el desarrollo de instrumentos de fomento de las CEL.</b> IDAE: <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Guía práctica de la energía:</b> <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Convenio con la Agencia Extremeña de la Energía (AGENEX).</b></li> <li>• <b>Charlas y jornadas informativas sobre comunidades energéticas realizadas en el entorno</b> (ej. Plasencia).</li> </ul>		





CÓDIGO  
A9

## Bolsa de suelo agroindustrial para pequeñas naves de selección de productos

### MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
<b>ALINEAMIENTO</b>	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	Consiste en una propuesta histórica del sector agrícola para <b>disponer de naves de dimensiones reducidas destinadas a la selección de productos locales</b> (castaña, cereza) que incluyan zonas de descanso. La medida busca fortalecer el sector primario, que representa el 34,67% de las afiliaciones y el 40,74% de los establecimientos. El alcalde actual ha manifestado dudas sobre su utilidad actual debido a la evolución de los métodos de recolección.	
	<b>RESPONSABLE</b>	Ayuntamiento de Pasarón de la Vera.	
	<b>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agricultores locales.</li> <li>- Cooperativa Nuestra Señora de la Blanca.</li> <li>- Microempresas del sector agroalimentario.</li> </ul>	
	<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Terrenos en el polígono industrial (que cuenta con 22 naves).</li> <li>- Posible impulso de un ecopolígono o ampliación agroindustrial.</li> </ul>	
	<b>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</b>	<b>Meta 8.3.</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	
	<b>INDICADORES</b>	<b>ODS</b>	8.3.1. Proporción del empleo informal en el sector no agrario, desglosada por sexo.
		<b>OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de naves industriales construidas o solicitadas en el polígono.</li> <li>- Nº de agricultores y cooperativas que utilizan el servicio de selección.</li> <li>- Grado de ocupación de la futura ampliación agroindustrial o ecopolígono.</li> </ul>

	<b>PRIORIDAD</b>	<b>Media</b> (sujeta a validación de utilidad técnica).	 <b>PROGRESO</b>	Planeamiento.
	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	Horizonte 2030.		
	<b>RECURSOS DE INTERÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Gestión del programa LEADER.</b></li> <li>• <b>Extremadura Avante</b> (Gestión de polígonos): <a href="http://extremaduraavante.es">extremaduraavante.es</a></li> </ul>		

————— • —————



CÓDIGO  
A10

# Organización de una Feria Multisectorial para microempresas locales

## MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS		
				
	<b>ALINEAMIENTO</b>	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	Plan para la <b>realización de una feria conjunta con municipios colindantes</b> en el mes de mayo para dinamizar el tejido empresarial, compuesto íntegramente por microempresas. La iniciativa se coordina con la Agente de Desarrollo Local para fomentar la visibilidad de los sectores de hostelería (24,68% de actividad emprendedora) y comercio.		
	<b>RESPONSABLE</b>	Ayuntamiento de Pasarón de la Vera y Agente de Desarrollo Local (AEDL).		
	<b>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Microempresas locales.</li> <li>- Comerciantes.</li> <li>- Sector hostelero.</li> <li>- Ayuntamientos de la Mancomunidad de La Vera.</li> </ul>		
	<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal AEDL (subvencionado).</li> <li>- Presupuesto municipal para festejos y cultura (6-7 %).</li> <li>- Colaboración supramunicipal.</li> </ul>		
	<b>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</b>	<b>Meta 8.3.</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas y fomenten la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.		
	<b>INDICADORES</b>	<b>ODS</b>	8.3.1. Proporción del empleo informal en el sector no agrario, desglosada por sexo.	
		<b>OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de empresas participantes, desglosadas por sectores.</li> <li>- Nº de municipios colindantes colaboradores en el evento conjunto.</li> <li>- Estimación del volumen de negocio generado o contactos comerciales establecidos durante la feria.</li> </ul>	
	<b>PRIORIDAD</b>	<b>Alta</b>	 <b>PROGRESO</b>	Planeamiento.



	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	Mayo (anual).
	<b>RECURSOS DE INTERÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mancomunidad de la Vera: <a href="http://mancomunidaddelavera.es">mancomunidaddelavera.es</a></li> <li>• Cámara de Comercio de Cáceres: <a href="http://camaracaceres.com">camaracaceres.com</a></li> <li>• Calendario 2025 – 2026 de Ferias y más: <a href="#">enlace</a></li> </ul>

————— • —————

CÓDIGO  
A11

## Cursos para recuperación de profesiones tradicionales

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA				
Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres				
	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS		
				
ALINEAMIENTO		Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	Medida enfocada en la <b>formación para recuperar el pastoreo y la gestión tradicional de la sierra</b> . El objetivo es doble: generar empleo local y actuar como herramienta de prevención de incendios forestales, manteniendo el paisaje en mosaico. La acción está directamente vinculada a los objetivos del Proyecto Mosaico y busca integrar a la población joven (cuya tasa de afiliación es de solo el 13,46%).		
	RESPONSABLE	Ayuntamiento de Pasarón de la Vera en convenio con Proyecto Mosaico.		
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población joven.</li> <li>- Desempleados (32 personas en 2025).</li> <li>- Gestores del territorio.</li> </ul>		
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenio con Proyecto Mosaico.</li> <li>- Terrenos de la Dehesa Boyal arrendada.</li> <li>- Programas de formación del SEXPE.</li> </ul>		
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	<b>Meta 8.3.</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento y la innovación.		
	INDICADORES	ODS	8.3.1. Proporción del empleo informal en el sector no agrario, desglosada por sexo.	
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de alumnos formados en pastoreo y gestión tradicional de la sierra.</li> <li>- Superficie de sierra o hectáreas gestionadas bajo los criterios del Proyecto Mosaico para la prevención de incendios.</li> <li>- Nº de inserciones laborales o nuevos proyectos de emprendimiento vinculados a la gestión forestal y ganadera tradicional.</li> </ul>	
	PRIORIDAD	Muy Alta (por su impacto en seguridad ambiental y empleo).	 PROGRESO	Planeamiento.

	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	Horizonte 2030.
	<b>RECURSOS DE INTERÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Proyecto Mosaico:</b> <a href="http://proyectomosaico.es">proyectomosaico.es</a></li> <li>• <b>SEXPE</b> (Formación para el empleo): <a href="http://extremaduratrabaja.juntaex.es">extremaduratrabaja.juntaex.es</a>.</li> <li>• <b>Programa de formación y empleo ESCALA.</b> SEXPE: <a href="https://sexpeemplea.juntaex.es/escala">https://sexpeemplea.juntaex.es/escala</a></li> <li>• <b>Proyecto ISLA.</b> Diputación de Cáceres: <a href="https://retodemografico.dip-caceres.es/isla-iv/">https://retodemografico.dip-caceres.es/isla-iv/</a></li> <li>• <b>Convocatoria de proyectos acción social.</b> Diputación de Cáceres: <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Ayudas aprendizaje a lo largo de la vida.</b> Junta de Extremadura: <a href="https://www.juntaex.es/w/0671123">https://www.juntaex.es/w/0671123</a></li> <li>• <b>Claves de la colaboración público – cooperativa en el ámbito local:</b> <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Modelos de colaboración público – privada:</b> <a href="#">enlace</a></li> </ul>



CÓDIGO  
A12

## Digitalización e impulso del Ecopolígono (gestión inteligente de residuos y naves)

### MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
<b>ALINEAMIENTO</b>	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	Consiste en la <b>transformación del actual polígono industrial en un "ecopolígono de cuarta generación"</b> . El proyecto contempla la digitalización integral de su gestión y la implementación de un sistema de gestión inteligente de residuos. Se busca dotar a la infraestructura de tecnología avanzada para mejorar la competitividad de las empresas instaladas y atraer nuevas iniciativas económicas aprovechando la gestión digitalizada.	
	<b>RESPONSABLE</b>	Ayuntamiento de Pasarón de la Vera en coordinación con la Diputación de Cáceres (a través de los Planes Edil).	
	<b>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Empresas y microempresas locales: Beneficiarias de la mejora en la gestión y servicios del polígono.</li> <li>- Emprendedores: Se facilita un entorno tecnológicamente avanzado para nuevas inversiones.</li> <li>- Gestores de residuos: Por la implementación de sistemas inteligentes de recogida y tratamiento.</li> </ul>	
	<b>RECURSOS</b>	Dotación económica de 500.000 € procedente de los planes Edil (antigua EDUSI) de la Diputación de Cáceres.	
	<b>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</b>	<b>Meta 9.4.</b> De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.	
	<b>INDICADORES</b>	<b>ODS</b>	9.b.1 Grado de digitalización de la gestión industrial (%).
		<b>OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de naves ocupadas (sobre el total de 22).</li> <li>- Volumen de residuos gestionados mediante el sistema inteligente.</li> <li>- Nuevas empresas instaladas tras la digitalización.</li> </ul>

	<p><b>PRIORIDAD</b></p>	<p><b>Alta.</b> Se considera un proyecto estratégico para dinamizar el sector secundario y aprovechar fondos europeos ya asignados.</p>	 <p><b>PROGRESO</b></p>	<p>Planeándola. La dotación está asignada, pero la ubicación exacta y el despliegue técnico están pendientes de confirmación por la Diputación.</p>
	<p><b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b></p>	<p>Horizonte 2030.</p>		
	<p><b>RECURSOS DE INTERÉS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Planes Edil</b> (Estrategias de Desarrollo Integrado Local) de la Diputación de Cáceres.</li> <li>- <b>Plan de Acción Local 2030 de Pasarón de la Vera.</b></li> <li>- <b>Estrategia "Pueblo Inteligente" / Smart Village:</b> Marco de ayudas para la digitalización de servicios en entornos rurales.</li> </ul>		







CÓDIGO  
A13

## Mejorar comunicación del valle productivo y dar salida común a transporte de los productos agrícolas de la zona

### MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres




	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
<b>ALINEAMIENTO</b>	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	Consiste en un proyecto ambicioso para la <b>construcción de una circunvalación o vial periférico en la zona oeste del municipio</b> . El objetivo es desviar el tráfico pesado que actualmente circula por el centro urbano, mejorando la comunicación del valle productivo y ofreciendo una salida logística eficiente para los productos agrícolas sin impactar la integridad arquitectónica del conjunto histórico.	
	<b>RESPONSABLE</b>	Ayuntamiento de Pasarón de la Vera	
	<b>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sector Agrícola: Cooperativistas y transportistas que ganan en eficiencia logística.</li> <li>- Población residente: Mejora de la seguridad vial y reducción de ruidos y molestias en el casco urbano.</li> <li>- Turistas: Mejora de la experiencia de visita al conjunto histórico al eliminar el tráfico de gran tonelaje.</li> </ul>	
	<b>RECURSOS</b>	Proyecto de elevado coste que requiere la búsqueda de financiación externa y la negociación de acuerdos con los propietarios de las fincas afectadas por el trazado.	
	<b>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</b>	<b>Meta 9.1.</b> Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.	
	<b>INDICADORES</b>	<b>ODS</b>	9.1.2 Volumen de transporte de carga (toneladas) por modo de transporte.
		<b>OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estado de avance del proyecto de circunvalación (estudio / proyecto / obra).</li> <li>- Número de vehículos pesados desviados del núcleo urbano por día.</li> <li>- Kilómetros de nuevo vial construido para el valle productivo.</li> </ul>



	<b>PRIORIDAD</b>	<b>Media/Alta.</b> se considera estratégico para la supervivencia del casco histórico y la modernización agrícola.	 <b>PROGRESO</b>	Planeándola.
	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	Largo Plazo		
	<b>RECURSOS DE INTERÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Normas Subsidiarias de Planeamiento de Pasarón de la Vera.</b></li> <li>• <b>Estrategia de desarrollo del valle productivo y Proyecto Mosaico.</b></li> </ul>		

————— • —————

CÓDIGO  
A14

## Ampliación de la Residencia de Mayores (Plaza donantes de sangre)

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA			
Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres			
	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
<b>ALINEAMIENTO</b>		Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.	
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	La medida plantea una visión estratégica a largo plazo para la <b>modernización de los servicios a la dependencia</b> . Consiste en aprovechar el suelo dotacional de la Plaza Donantes de Sangre para la ampliación física de la actual residencia de mayores. El proyecto contempla la creación de un Centro de Día integrado y la construcción de instalaciones accesorias, como zonas de terapia, lavandería industrial o salas de visitas, que permitan aumentar el número de plazas y mejorar la eficiencia operativa del centro, garantizando que los mayores puedan envejecer con dignidad en su propia comunidad.	
	<b>RESPONSABLE</b>	Personal del ayuntamiento con competencias en urbanismo, obras y políticas sociales.	
	<b>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Corporación municipal</li> <li>- Oficina de Urbanismo local</li> <li>- Población mayor y personas dependientes</li> <li>- SEPAD</li> </ul>	
	<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Suelo público municipal</li> <li>- Fondos del Plan de Recuperación, subvenciones del SEPAD y planes de la Diputación de Cáceres</li> </ul>	
	<b>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</b>	<b>Meta 10.2.</b> De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	
	<b>INDICADORES</b>	<b>ODS</b>	10.2.1. Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.
		<b>OTROS</b>	Metros cuadrados de ampliación ejecutados.
	<b>PRIORIDAD</b>	Media	 <b>PROGRESO</b> No iniciada

	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	2026-2030
	<b>RECURSOS DE INTERÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La colaboración público – privada y sus equilibrios: <a href="#">enlace</a></li> <li>• SEPAD</li> </ul>













———— • ————

CÓDIGO  
A15

## Construcción de una Circunvalación para tráfico pesado en la zona oeste

### MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		
<b>ALINEAMIENTO</b>	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	Se trata de una propuesta ambiciosa para <b>desviar camiones de gran tonelaje</b> (agrícolas, de hormigón, etc.) que actualmente deben circular por las calles estrechas del casco histórico. La medida busca proteger la integridad física del conjunto histórico y mejorar la seguridad vial.	
	<b>RESPONSABLE</b>	Ayuntamiento de Pasarón de la Vera.	
	<b>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propietarios de fincas colindantes.</li> <li>- Empresas de transporte.</li> <li>- Agricultores.</li> <li>- Vecinos del casco histórico.</li> </ul>	
	<b>RECURSOS</b>	Acuerdos de cesión con propietarios de terrenos y financiación externa para obra civil.	
	<b>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</b>	<b>Meta 11.2.</b> Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.	
	<b>INDICADORES</b>	<b>ODS</b>	11.2.1. Proporción de la población que tiene acceso cómodo a sistemas de transporte seguros y asequibles.
		<b>OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de vehículos pesados desviados del casco histórico por día.</li> <li>- Km de nueva vía construida.</li> </ul>
	<b>PRIORIDAD</b>	<b>Alta</b> (crítica para la conservación de las calles del casco antiguo).	 <b>PROGRESO</b> Planeamiento.
	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	Largo plazo.	



#### RECURSOS DE INTERÉS

- **Diputación de Cáceres (Área de Infraestructuras).**
- **Plan de Carreteras de Extremadura.**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

DIRECCIÓN GENERAL  
DE AGENDA 2030



CÓDIGO  
A16


## Creación del Plan de Regeneración de los municipios con Conjuntos Históricos de la provincia de Cáceres

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA		
Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres		
	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS
		 
	<b>ALINEAMIENTO</b>	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	Instrumento de planificación orientado a los municipios con Conjuntos Históricos de la provincia de Cáceres, tomando como referencia los 19 conjuntos existentes, para establecer criterios comunes de actuación, facilitar la priorización de intervenciones y mejorar la gestión del patrimonio monumental. La medida busca favorecer la coordinación entre administraciones, agilizar los trámites vinculados a Patrimonio, impulsar la captación de fondos para la rehabilitación de inmuebles en mal estado y promover una mayor flexibilidad en la concesión de licencias, especialmente en propiedades privadas.
	<b>RESPONSABLE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayuntamiento de Pasarón de la Vera.</li> <li>- Diputación de Cáceres.</li> <li>- Red de Municipios con Conjunto Histórico de Cáceres.</li> </ul>
	<b>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayuntamientos de la Red de Conjuntos Históricos.</li> <li>- Propietarios de viviendas históricas.</li> <li>- Arquitectos.</li> <li>- Técnicos de urbanismo.</li> <li>- Comisión de Patrimonio.</li> </ul>
	<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Red de Conjuntos Históricos.</li> <li>- Subvenciones de la Diputación (fondos PAI/Ediles).</li> <li>- Asistencia técnica de la Diputación de Cáceres.</li> <li>- Presupuesto municipal.</li> <li>- Programas del Área de Desarrollo Sostenible de Diputación.</li> </ul>
	<b>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</b>	<b>Meta 11.4.</b> Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

	<b>INDICADORES</b>	<b>ODS</b>	11.4.1. Gasto total por habitante en la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural.	
		<b>OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de acuerdos de coordinación institucional alcanzados en la Red de Conjuntos Históricos.</li> <li>- Porcentaje de licencias de obra agilizadas o resueltas gracias a la unificación de criterios técnicos.</li> <li>- Nº de inmuebles históricos rehabilitados anualmente en el casco histórico.</li> </ul>	
	<b>PRIORIDAD</b>	Alta.	 <b>PROGRESO</b>	Planeamiento
	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	Horizonte 2030.		
	<b>RECURSOS DE INTERÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Red de Conjuntos Históricos de la Provincia de Cáceres.</li> <li>• Ley 2/1999 de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.</li> <li>• Área de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Cáceres.</li> <li>• Estrategia Agenda 2030 de la Diputación de Cáceres.</li> </ul>		

•

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA			
Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres			
	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
<b>ALINEAMIENTO</b>	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	Acciones de <b>embellecimiento y mejora de la eficiencia lumínica</b> en los puntos neurálgicos: la Plaza de España y el entorno del Palacio de los Manrique de Lara. Se integra en la estrategia turística para revalorizar el patrimonio monumental en horario nocturno.	
	<b>RESPONSABLE</b>	Ayuntamiento de Pasarón de la Vera.	
	<b>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Turistas.</li> <li>- Sector hostelero.</li> <li>- Residentes del casco antiguo.</li> </ul>	
	<b>RECURSOS</b>	Fondos municipales y programas de eficiencia energética.	
	<b>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</b>	<b>Meta 11.4.</b> Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.	
	<b>INDICADORES</b>	<b>ODS</b>	11.4.1. Gasto total por habitante en la preservación del patrimonio cultural.
		<b>OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de puntos de luz renovados.</li> <li>- Ahorro energético anual estimado (kWh) en el alumbrado público.</li> </ul>
	<b>PRIORIDAD</b>	<b>Alta.</b>	 En ejecución
	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	Corto plazo.	

	<b>RECURSOS DE INTERÉS</b>	<p style="text-align: center;"><b>Fuentes de financiación</b></p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diputación de Cáceres: <a href="#">enlace</a></li> <li>• Programa CE Implementa. IDAE: <a href="#">enlace</a></li> <li>• Rehabilitación energética de edificios existentes. Junta de Extremadura: <a href="#">enlace</a></li> <li>• Bono social térmico. Junta de Extremadura: <a href="#">enlace</a></li> </ul>
		<p style="text-align: center;"><b>Otros recursos</b></p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Agencia Extremeña de la Energía (AGENEX):</b> <a href="https://www.agenex.net/es/">https://www.agenex.net/es/</a></li> <li>• <b>Red de Oficinas de Transición Ecológica de Extremadura.</b></li> <li>• <b>Recomendaciones para la puesta en marcha de una CEL.</b> Red de ciudades por el clima: <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Guía para el desarrollo de instrumentos de fomento de las CEL.</b> IDAE: <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Guía práctica de la energía:</b> <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Convocatorias de subvenciones de eficiencia energética de la Diputación de Cáceres.</b></li> <li>• <b>Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal</b> (para la adecuación de luminarias en zonas protegidas).</li> <li>• <b>Planes de Provincia Digital de la Diputación.</b></li> <li>• <b>Estrategia "Pasarón Romántico".</b></li> <li>• <b>Agensex</b> (Agencia Extremeña de la Energía).</li> </ul>

----- • -----


**CÓDIGO  
A18**

## Modificación de Normas Urbanísticas

### MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS		
				
<b>ALINEAMIENTO</b>	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.			
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	Revisión de las Normas Subsidiarias para reducir la exigencia de 8,5 hectáreas requeridas actualmente para construir en suelo rústico. Se busca facilitar la construcción de viviendas diseminadas y el asentamiento de nuevos pobladores, adaptando el marco local al plan territorial.		
	<b>RESPONSABLE</b>	Ayuntamiento y Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad.		
	<b>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</b>	- Potenciales nuevos residentes y propietarios de terrenos agrícolas.		
	<b>RECURSOS</b>	Asistencia técnica municipal y de la Mancomunidad de la Vera.		
	<b>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</b>	<b>Meta 11.3.</b> Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas e integradas.		
	<b>INDICADORES</b>	<b>ODS</b>	11.3.1. Relación entre la tasa de consumo de tierra y la tasa de crecimiento de la población.	
		<b>OTROS</b>	- Nº de licencias de obras concedidas en suelo rústico tras la modificación. - Incremento en la tasa de nuevos empadronamientos asociados a estas viviendas.	
	<b>PRIORIDAD</b>	Alta (crítica para atraer población joven y emprendedora).	 <b>PROGRESO</b>	Planeamiento
	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	Corto/medio plazo.		


	<p>RECURSOS DE INTERÉS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>LOTUS</b> (Ley de Ordenación Territorial de Extremadura).</li> <li>• <b>Plan Territorial de La Vera.</b></li> <li>• <b>Asociación Nacional de Empresas de Rehabilitación y Reforma:</b> <a href="https://www.anerr.es/">https://www.anerr.es/</a></li> <li>• <b>Asociación Española de Gestores Públicos de Viviendas y Suelo:</b> <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Ayudas europeas para la rehabilitación de edificios residenciales y viviendas.</b> Ministerio de Viviendas y Agenda Urbana: <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Ayudas a la rehabilitación energética de edificios.</b> IDAE: <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Ayudas para la rehabilitación de las viviendas. Junta de Extremadura.</b> Diferentes programas aquí: <a href="https://www.juntaex.es/temas/vivienda/rehabilitacion">https://www.juntaex.es/temas/vivienda/rehabilitacion</a></li> <li>• <b>Ejemplo banco de Inmuebles Ayto. Pizarral:</b> <a href="https://www.pizarral.es/banco-de-inmuebles/">https://www.pizarral.es/banco-de-inmuebles/</a></li> <li>• <b>Información sobre viviendas de promoción pública.</b> Junta de Extremadura: <a href="#">enlace</a></li> </ul>
---	----------------------------	---



CÓDIGO  
A19

## Soterramiento del cableado urbano

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA			
Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres			
	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
<b>ALINEAMIENTO</b>	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	Intención técnica para eliminar el impacto visual negativo del cableado aéreo en el casco histórico. Se considera una acción necesaria para mejorar la imagen estética del conjunto monumental y la calidad de los suministros.	
	<b>RESPONSABLE</b>	Ayuntamiento y empresas suministradoras de telecomunicaciones/energía.	
	<b>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Residentes del casco histórico.</li> <li>- Turistas.</li> <li>- Operadoras.</li> </ul>	
	<b>RECURSOS</b>	Fondos para la regeneración urbana y convenios con operadoras.	
	<b>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</b>	<b>Meta 11.4.</b> Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.	
	<b>INDICADORES</b>	<b>ODS</b>	11.4.1. Gasto total por habitante en la preservación y conservación del patrimonio cultural.
		<b>OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Metros lineales de cableado soterrado.</li> <li>- Porcentaje de calles del casco histórico libres de cableado aéreo.</li> </ul>
	<b>PRIORIDAD</b>	Media.	 <b>PROGRESO</b> Planeamiento
	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	Horizonte 2030.	

	<b>RECURSOS DE INTERÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Provincia Digital (Diputación de Cáceres).</li> <li>• Plan Integrado de Residuos y Calidad del Aire (PIREX).</li> <li>• Subvenciones para actuaciones de mejora de infraestructuras de uso público en áreas protegidas y restauración de ecosistemas. Hacer seguimiento: <a href="#">enlace</a></li> </ul>
---	----------------------------	---

CÓDIGO  
A20

## Continuidad del Proyecto Mosaico para prevención de incendios y pastoreo

### MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
	<b>ALINEAMIENTO</b>	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.	
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	Esta medida consiste en la <b>implementación activa del Proyecto Mosaico</b> en el término municipal, un modelo de gestión del territorio que utiliza la ganadería como herramienta de prevención de incendios forestales. Tras las reuniones técnicas de enero con la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura, la acción se centra en coordinar a los propietarios de fincas y ganaderos para realizar una limpieza estratégica del monte (matorral) mediante el pastoreo controlado. El objetivo es crear "paisajes en mosaico" que actúen como cortafuegos naturales, protegiendo el casco urbano y generando empleo verde vinculado a la bioeconomía rural.	
	<b>RESPONSABLE</b>	Personal del ayuntamiento con competencias en medio ambiente, agricultura y seguridad.	
	<b>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Corporación municipal</li> <li>- Ganaderos locales</li> <li>- Universidad de Extremadura (UEX)</li> <li>- Junta de Extremadura (INFOEX)</li> </ul>	
	<b>RECURSOS</b>	- Fondos de la Junta de Extremadura, programas LEADER y recursos propios	
	<b>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</b>	<b>Meta 15.2.</b> De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.	
	<b>INDICADORES</b>	<b>ODS</b>	15.2.1. Avances hacia la gestión forestal sostenible.
		<b>OTROS</b>	- Nº de ganaderos locales que participan en el proyecto/año
	<b>PRIORIDAD</b>	<b>Alta</b> (crítica para la seguridad del municipio y la protección del ecosistema).	 <b>PROGRESO</b>
			En ejecución
	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	Permanente	



#### RECURSOS DE INTERÉS

- **Proyecto Mosaico.** Junta de Extremadura: <https://www.juntaex.es/w/proyecto-mosaico-vera?inheritRedirect=true>
- **Plan INFOEX.** Junta de Extremadura: <https://www.infoex.info/planes/infoex/>

## 6. Seguimiento y Evaluación

Este Plan, elaborado en 2026 y tomando como referencia el diagnóstico ODS previamente realizado en el municipio, debe entenderse como un documento vivo, abierto a revisión y adaptación continua.

Su finalidad es actuar como una hoja de ruta que oriente la acción municipal hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta las competencias del Ayuntamiento, sus grupos de interés, las metas específicas de la Agenda 2030 y la propia identidad institucional de la entidad local: su visión, misión, objetivos, valores y estructura organizativa.

Se plantea, por tanto, como una versión inicial para pasar a la acción. Por ello, se recomienda su revisión semestral, de manera que el Ayuntamiento pueda valorar el avance de las medidas previstas, priorizar aquellas que resulten más necesarias en cada momento e incorporar nuevas actuaciones cuando el contexto interno o externo del municipio así lo requiera.





Para facilitar este seguimiento, se propone la creación de un equipo de trabajo que mantenga reuniones periódicas y asuma funciones de impulso, coordinación y evaluación del Plan. Este comité permitiría identificar nuevas acciones, revisar los resultados obtenidos y detectar posibles mejoras en la implementación.

Asimismo, sería conveniente establecer espacios de diálogo con el personal del Ayuntamiento, con el fin de conocer sus necesidades, sugerencias y dificultades en el desempeño diario de sus funciones. Esta escucha interna contribuirá a que el Plan sea más realista, operativo y alineado con la capacidad de gestión municipal.

Del mismo modo, se recomienda incorporar mecanismos de participación ciudadana y consulta a los diferentes grupos de interés. Con carácter orientativo, podrían realizarse dos procesos de escucha al año, bien mediante sesiones presenciales de diálogo e intercambio, bien a través de encuestas digitales u otros canales de comunicación identificados en el apartado correspondiente a los grupos de interés.

Finalmente, aunque cada ficha de actuación recoge posibles fuentes de financiación y recursos de interés, el municipio debería prestar especial atención a las oportunidades que ofrece el nuevo marco financiero plurianual, que se resume a continuación.

Siguiendo los requerimientos técnicos, se establece el siguiente **cuadro de mando transversal** para monitorizar el proceso de implementación:

Categoría	Indicador	Descripción	Periodicidad
 <b>Gobernanza y coordinación interna</b>	<b>Reuniones del equipo de trabajo</b>	Número de sesiones mantenidas por el equipo encargado de impulsar y evaluar el Plan (se recomienda una revisión semestral).	<b>Semestral (min. 2/año)</b>
	<b>Diálogo con el personal municipal</b>	Número de espacios de encuentro con los trabajadores del Ayuntamiento para recoger sugerencias y detectar dificultades en la gestión diaria.	
	<b>Mantenimiento del Directorio</b>	Grado de actualización del directorio de contactos del equipo de trabajo y responsables municipales.	<b>Anual</b>
 <b>Participación y escucha activa</b>	<b>Procesos de escucha ciudadana</b>	Número de consultas realizadas al año (se sugieren al menos dos procesos anuales).	<b>Semestral (min. 2/año)</b>
	<b>Asambleas informativas</b>	Número de reuniones abiertas a la ciudadanía para informar sobre los avances de la Agenda 2030.	<b>Semestral</b>
	<b>Consultas a grupos de interés</b>	Número de reuniones o encuestas específicas realizadas con asociaciones, empresarios o colectivos vulnerables identificados.	<b>Por evento</b>
 <b>Comunicación y transparencia</b>	<b>Presencia en la web municipal o medio de difusión municipal</b>	Número de publicaciones y actualizaciones realizadas en el espacio específico dedicado a la Agenda 2030 local.	<b>Semestral</b>
	<b>Material de difusión editado</b>	Cantidad de folletos, bandos, carteles o circulares informativas buzoneadas o distribuidas físicamente.	<b>Por campaña</b>
	<b>Formalización institucional</b>	Hito de aprobación y publicación de la Declaración Institucional de compromiso con los ODS.	<b>Hito inicial</b>
 <b>Seguimiento estratégico y financiación</b>	<b>Gestión de convocatorias</b>	Número de subvenciones (europeas, estatales o autonómicas) solicitadas que estén alineadas con las fichas de acción del Plan.	<b>Permanente</b>
	<b>Base de datos de financiación</b>	Estado de actualización de la base de datos (tipo Excel) para el seguimiento de fondos y recursos de interés.	<b>Anual</b>
	<b>Grado de avance de la Hoja de Ruta</b>	Porcentaje de acciones que han pasado de fase "Pensada/Necesaria" a "En ejecución" o "Finalizada".	<b>Semestral / Anual</b>



## Fuentes de financiación europeas

La Unión Europea (UE) adoptó desde 2015 su compromiso con el cumplimiento de la Agenda 2030, integrando diferentes marcos estratégicos, así como declaraciones diversas.

En el año 2016 presentó la Comunicación [Próximas etapas para un futuro europeo sostenible. Acción Europa para la sostenibilidad](#), en donde por primera vez expone su enfoque estratégico para la aplicación de la Agenda 2030. Se compromete a incluir los ODS en el conjunto de políticas e iniciativas de la UE, teniendo en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible y estableciendo un marco de gobernanza destinado a impulsar su aplicación con el conjunto de las instituciones europeas y en alianza con las organizaciones y la sociedad civil.

Esta comunicación forma parte de un paquete de actuaciones que incluyen:

- [Consenso Europeo sobre Desarrollo](#): “[Nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro](#)”
- [Documento de Reflexión para una Europa Sostenible de aquí a 2030](#).
- [Plataforma Multisectorial de Alto Nivel para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Unión Europea](#): conformada por representantes del sector empresarial, organizaciones de la sociedad civil y el ámbito académico.

### Nueva Bauhaus Europea<sup>3</sup>

Es una iniciativa que conecta sostenibilidad, inclusión, cultura, arte, ciencia y tecnología para imaginar y construir nuevas formas de habitar los espacios.

Su objetivo es trasladar los principios del Pacto Verde Europeo a la vida cotidiana, promoviendo entornos más sostenibles, accesibles, inclusivos y atractivos. Para ello, impulsa soluciones que favorezcan la convivencia, la diversidad, la regeneración ambiental, la protección de la biodiversidad y la creación de experiencias enriquecedoras inspiradas en la cultura y la creatividad.

### El Pacto Verde Europeo

Estrategia para hacer frente al cambio climático y la degradación ambiental. Su objetivo es transformar la economía europea en un modelo más moderno, competitivo y eficiente en el uso de los recursos.

Entre sus principales metas destacan alcanzar la neutralidad climática en 2050, reducir la dependencia del uso intensivo de recursos y garantizar una transición justa, en la que ninguna persona ni territorio quede atrás.

Los ODS, en el contexto de la Unión Europea, se integran en

- El Semestre Europeo.
- El Marco Financiero Plurianual (MFP)
- El Instrumento Europeo de Recuperación Next Generation

El **Semestre Europeo** es el mecanismo de coordinación de las políticas económicas, fiscales y de empleo de la Unión Europea, y constituye una pieza clave de su gobernanza económica.

En este marco, la UE busca integrar los ODS en los informes nacionales y reforzar su seguimiento en los Estados miembros, impulsando una mayor ambición en la aplicación de la Agenda 2030.

<sup>3</sup> Nueva Bauhaus Europea: [https://europa.eu/new-european-bauhaus/about/about-initiative\\_es](https://europa.eu/new-european-bauhaus/about/about-initiative_es)

Este enfoque se vincula especialmente con la transición verde y digital, la cohesión social, la igualdad de oportunidades, el diálogo social y el trabajo decente.

Además, tras la crisis del coronavirus, la Unión Europea aprobó un amplio paquete financiero que combina el instrumento **Next Generation EU** con el **Marco Financiero Plurianual 2021-2027**<sup>4</sup>, orientado a la recuperación, la resiliencia y la transformación sostenible de la economía europea.

#### Principales elementos de MFP y Next Generation EU

- Investigación e innovación a través de Horizonte Europa.
- Transiciones climáticas y digital justas, a través de Fondo de Transición Justa y el programa Europa Digital.
- Preparación, recuperación y resiliencia a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, rescEU y un nuevo programa de salud UEproSalud.
- Modernización de políticas tradicionales, como la de cohesión y la política agraria común para que contribuyan al máximo a las prioridades de la UE.
- Lucha contra el cambio climático, con el 30% de los fondos de la UE, el mayor porcentaje en historia de presupuesto europeo.
- Protección de la biodiversidad e igualdad de género.

**Next Generation EU**<sup>5</sup>: Es un instrumento temporal de recuperación que quiere contribuir a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

**El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**<sup>6</sup> es el elemento central del Next Generation EU, con 723.800 millones de euros en préstamos y subvenciones disponibles para apoyar las reformas e inversiones emprendidas por los países de la UE. El objetivo es mitigar el impacto económico y social de la pandemia y hacer que las economías y sociedades europeas sean más sostenibles y resilientes y estén mejor preparadas para los retos y las oportunidades de las transiciones ecológica y digital. Cada Estado miembro cuenta con su plan de recuperación y resiliencia para acceder a los fondos en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

**Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-UE)**: Next Generation EU también incluye esta iniciativa que continúa y amplía las medidas de respuesta y reparación de crisis aplicadas a través de la [Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus](#) y la [Iniciativa de inversión en Respuesta al Coronavirus plus](#).

---

<sup>4</sup> Marco financiero Plurianual: [https://ec.europa.eu/info/strategy/eu-budget/long-term-eu-budget/2021-2027/documents\\_es](https://ec.europa.eu/info/strategy/eu-budget/long-term-eu-budget/2021-2027/documents_es)

<sup>5</sup> Next Generation: [https://europa.eu/next-generation-eu/index\\_es](https://europa.eu/next-generation-eu/index_es)

<sup>6</sup> Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: [https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/recovery-coronavirus/recovery-and-resilience-facility\\_es](https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/recovery-coronavirus/recovery-and-resilience-facility_es)



## Fuentes de financiación en España

España articulará los fondos europeos a través de 4 ejes transversales, en el marco de su **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**<sup>7</sup>, que son:

- Transición ecológica.
- Transformación digital.
- Cohesión social y territorial.
- Igualdad de género.

A su vez, articular sus ejes a través de 10 políticas palanca por las que pretende impulsar la recuperación económica a corto plazo y apoyar un proceso de transformación que aumente la productividad y el crecimiento de la economía española. Estas 10 políticas palanca, a su vez, recogen 30 componentes que articulan los proyectos.

Las políticas y componentes son los siguientes:

**Política 1** – Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura.

**Política 2** – Infraestructuras y ecosistemas resilientes.

**Política 3** – Transición energética justa e inclusiva.

**Política 4** – Una administración para el siglo XXI

**Política 5** – Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación de turismo e impulso a una España nación emprendedora.

**Política 6** – Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud.

**Política 7** – Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades

**Política 9** – Impulso de la industria de la cultura y el deporte

**Política 10** – Modernización de sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible

### Otras fuentes de financiación de interés

Para captar financiación, además de las fuentes europeas y estatales, conviene realizar un seguimiento de las convocatorias autonómicas, provinciales y de otras entidades públicas o privadas.

También pueden explorarse fuentes alternativas, como ayudas de fundaciones, obras sociales, entidades con políticas de responsabilidad social empresarial o instrumentos de finanzas sostenibles. Estas últimas incorporan criterios ambientales, sociales y de buen gobierno — criterios ASG— en las decisiones de inversión.

Entre las opciones disponibles destacan los fondos de inversión con criterios ASG, los fondos solidarios y los bonos verdes o sociales, orientados a financiar proyectos que generen impacto ambiental o social positivo.

Actualmente podemos encontrar, entre otros<sup>8</sup>:

<sup>7</sup> Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

<https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgpmrr/es-es/paginas/plan.aspx>

<sup>8</sup> Finanzas Sostenibles: <http://www.cnmv.es/portal/Finanzas-Sostenibles/Indice.aspx>

- **Fondos de inversión que aplican criterios ASG:** son instrumentos de inversión y ahorro - instituciones de inversión colectiva - que incluyen criterios ASG en su política de inversión.
- **Fondos de inversión solidarios 1:** son instituciones de inversión colectiva que ceden una parte de la comisión de gestión a determinadas entidades benéficas o no gubernamentales.
- **Bonos verdes y sociales:** son emisiones de deuda pública o privada, emitidos a medio y largo plazo para financiar proyectos respetuosos con el medio ambiente o que persiguen mejoras de tipo social.

### Financiación colectiva

La financiación colectiva es un sistema de cooperación sencillo que permite a cualquier creador/a de proyectos reunir una suma de dinero considerable entre muchas personas para apoyar una determinada iniciativa. Reciben recompensas no monetarias.

El funcionamiento de la financiación colectiva se desarrolla en varias fases.

En primer lugar, se publica el proyecto en una plataforma especializada, indicando la cantidad económica necesaria para ponerlo en marcha y las recompensas que recibirán las personas que realicen aportaciones.

A continuación, se inicia la fase de difusión y recaudación. Durante un plazo determinado, la persona o entidad promotora, junto con la propia plataforma, difunde la iniciativa a través de distintos canales para alcanzar el objetivo económico previsto.

Finalmente, si se consigue el 100% de la financiación solicitada, se cobra el importe comprometido por las personas cofinanciadoras y se transfiere a la entidad promotora para que pueda desarrollar el proyecto. Una vez ejecutado, se entregan las recompensas previstas.

En caso de no alcanzar la cantidad solicitada, dependerá del modelo elegido: en el sistema “todo o nada”, no se cobra ninguna aportación ni se transfiere el dinero; mientras que en el modelo “todo cuenta”, la entidad promotora recibe la cantidad recaudada dentro del plazo establecido.

Algunos ejemplos de plataformas:

Lanzanos.com, goteo.org, injoinet.com, mynbest.com, projeggt.com, mymajorcompany, potlatch, seedclick, crowdthinking, totsuma, siamm, sociosinversores, thecrowdangel.com, participa.com, comproyecto.com, inverem.es, inproxect.com, emprendelandia, arboribus, nestarter, bohoop, nuuuki, megustatuidea, menonfruits, fimoos, roeckthub, indiegogo, eollice.com, sunfunder.com, greenfunder.com, joinmosai.com, entre otros.

Se recomienda aglutinar las fuentes de financiación que se han recogido en cada una de las fichas en una base de datos tipo Excel y realizar un seguimiento y actualización de convocatorias.



